

1º. OBJETIVOS.

a) Generales:

- la lucha de los trabajadores contra la explotación es una lucha no sólo activa y organizativa, sino también ideológica. El M.O. necesita armas para luchar contra la ideología dominante, que es la ideología de la clase dominante. La posibilidad de ofrecer estas armas solo es posible, hoy, por medio de la prensa obrera.

- Por otra parte, es preciso unificar esfuerzos en este sentido, para poder ofrecer un órgano bien documentado, ampliamente difundido en las empresas y en los barrios, escrito por los mismos trabajadores y que sea por ello capaz de expresar sus problemas.

A l mismo tiempo, este órgano de expresión cumpliría la labor de acercamiento entre grupos obreros con objetivos muy semejantes, pero que por razones geográficas, personales o rutinarias trabajan sin conexión.

b) Específicos:

*Impat.*

- Procurar información crítica de conflictos obreros ocurridos en cualquier punto del país, para que la experiencia y las adquisiciones de la clase obrera beneficien a toda la clase. *la experiencia*

- Denunciar la alienación del trabajador en la empresa y en la sociedad capitalista.

- Dar a conocer las elaboraciones técnicas más importantes, tanto en la interpretación crítica de la sociedad en constante cambio, como en la elaboración de nuevas formas de estructuración social.

- Analizar la evolución de la clase dominante, de los nuevos métodos de explotación que ella pone en funcionamiento, así como de la evolución del capitalismo en nuestro país.

- Dar a conocer capítulos significativos de la historia de la clase obrera en lucha, desde sus inicios hasta sus tentativas más actuales.

- Suministrar elementos instrumentales que puedan ser utilizados eficazmente en el nacimiento y potenciación de la lucha obrera a sus diferentes niveles.

2. REQUISITOS/

Si bien hay que ir pensando en la publicación de una revista accesible a las grandes masas trabajadoras, nuestro objetivo inicial debería ser más modesto.

Nuestra revista debería de ser principalmente concebida como un instrumento útil al trabajo de organización que se desarrolla en las empresas, es decir, que el redactor debería conformarse de pensar en todas aquellas trabajadoras "inquietos" sobre quienes

los militantes dirigen el trabajo inicial de concienciación y organización. Para que nuestra revista sea un instrumento que ayude y potencie la organización de clase tiene que ir dirigida fundamentalmente a la gente que va a incrementar y potenciar esa organización.

La revista debe de ser el instrumento que en manos de los militantes más conscientes servirá para entablar discusión y reflexionar con los militantes menos conscientes pero con inquietudes. Hemos de pensar, por consiguiente, en el nivel medio de esa gran capa de trabajadores que soportan mal la explotación, pero que no tienen elementos para combatirla, ni organizativos ni ideológicos.

3.- COMPOSICIÓN DE LA REVISTA

En consecuencia de lo dicho, la revista debería contar con los siguientes espacios:

- a) Editorial sobre un tema de actualidad para el M.O. español (2 págs.)
- b) A nálisis crítico de un aspecto alienante de la sociedad actual (2 págs.)
- c) Información comentada de luchas obreras ocurridas en cualquier punto de España, haciendo hincapié en las enseñanzas que se derivan de ellas (4 págs.)
- d) Divulgación de la Hª del M.O. español (2 págs.)
- e) Comentarios rápidos, chistes, caricaturas, entrevistas, reseñas de libros, etc. (2 págs.)
- f) Posibilidad de publicar anexos sobre elaboraciones técnicas importantes, traducciones de revistas, capítulos de libros, originales o colaboraciones, etc.

g) *Posibilidad de añadir un pequeño de tipo regional*

4. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE REDACCIÓN

Composición.-

- a) En la revista participarán directamente (con representación en el C de R) grupos obreros de Cataluña. Indirectamente podrán participar corresponsales de diversos puntos de España, que enviarán información y recibirán el periódico, pero que no estarán representados en el C de R hasta que la publicación no adquiera consistencia en Cataluña.
- b) Los criterios para participar en el C de R serán:
  - que el grupo representado sea de clase, tanto en su composición como en su dirección.
  - que su frente de lucha sea la empresa, el barrio o la escuela (Si está relacionada con la lucha del barrio)
  - que su principal preocupación como grupo sea la de potenciar una organización de clase autónoma.
  - que lleven una práctica real en este sentido y en los frentes de lucha mencionados.
- c) Se pueden invitar a las convenciones prelectorales para la confección y puesta a punto de la revista: a :
  - Los SOA
  - Los COI de Santa Coloma
  - La CO independientes del Bajo Llobregat
  - Los SOA del Vallés
  - La CNT de Barcelona (si nos aclaran previamente su postura y objetivos como organización)

v) La participación de cada uno de estos grupos en el C de R será proporcional al número de obreros organizados que tuviesen y al número de revistas distribuidas, pero sin que un solo grupo pudiese tener la mayoría absoluta.

**Funcionamiento.-**

- a) Los artículos para la revista podrán ser propuestos por cualquiera de los grupos representados en el C de R, siempre y cuando conciben en los objetivos expresados en el punto 1º. Pero serán discutidos y finalmente redactados por el C de R.
- b) La confección material se hará, al principio, con los medios que existan. Pero el C de R debe plantearse el poseer en breve plazo sus propios medios.
- c) La financiación será proporcional al número de ejemplares distribuidos, y se efectuará por adelantado.
- d) La publicación será como mínimo mensual (aparte aparte), y el C de R habrá de recurrir tantas veces como sea necesario por asegurar una periodicidad.
- e) El grupo que no cumpliera sus compromisos (participación, asistencia económica, distribución, etc.) podrá ser expulsado si así lo decide la mayoría.
- f) No habrá ningún organismo por encima del C de R, que será controlado por las diversas bases, cada una de ellas pudiendo destituir a sus representantes, pero no a los demás.
- g) El consejo de R. podrá <sup>reproponer</sup> ~~proponer~~ a los ~~límites~~ <sup>límites</sup> sobre la actuación ~~de sus~~ <sup>de sus delegados</sup> y ~~proponer~~ <sup>proponer</sup> su ~~reemplazo~~ <sup>reemplazo</sup>.

NOTA. Habrá que cuidar especialmente las medidas de seguridad. Sólo cada coordinadora deberá de conocer el nombre de sus representantes enviados al C de R. Ningún grupo deberá de conocer la identidad de los representantes de los otros grupos.

Esta propuesta ha sido acabada de discutir por los CCR el 2 de septiembre de 1971